



ESTANCIA POST-DOCTORAL

Términos de referencia

2021

1. Presentación

La convocatoria para la vinculación de estancias postdoctorales hace parte de las iniciativas de promoción y fomento a la internacionalización de la Cancillería y es implementada en coordinación con la Dirección de Investigación en Innovación (Diel). Esta iniciativa se enmarca en el compromiso institucional por la Internacionalización, una de las megas de la Ruta 2025, y su objetivo de “Atraer, retener y desarrollar talento humano internacionalizado que lidere redes de conocimiento y de educación superior para posicionar la universidad en escenarios de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria a nivel internacional”.

A través de la iniciativa se financiará una estancia post-doctoral por una duración de 12 meses, la cual deberá enmarcarse en las líneas de investigación del grupo o centro de investigación UR al que pertenece el profesor de carrera que presenta al candidato. La estancia debe contribuir con el fortalecimiento de las redes académicas internacionales del grupo o centro, así como la generación de conocimiento y el desarrollo de proyectos de investigación con colaboración internacional.

2. Objetivos

- (i) Contribuir con el fortalecimiento de las redes académicas internacionales de los grupos y centros de investigación de la Universidad del Rosario, mediante la vinculación de un investigador postdoctoral.

3. Dirigido a

Profesores de carrera de la Universidad del Rosario con vinculación de tiempo completo o medio tiempo, vinculados a unidades de investigación de la Universidad (grupos o centros de investigación), interesados en vincular investigadores postdoctorales para la realización de una estancia postdoctoral. La estancia deberá estar articulada con las líneas de investigación del grupo o centro de investigación al que pertenece el profesor de carrera.

4. Duración y financiación

Esta convocatoria financiará la vinculación de un investigador postdoctoral por medio de un contrato laboral a término fijo de un año, con una asignación mensual de COP \$8.385.500 para el año 2021 (aproximadamente USD \$2.200 o EUR \$1.900 dependiendo de la tasa de cambio), sobre la cual se aplicarán los descuentos establecidos por la legislación colombiana.

El contrato del investigador postdoctoral podrá prorrogarse hasta por un año más.

5. Cronograma

Apertura	28 de mayo de 2021
Periodo de inscripciones ante la Dlel	6 de agosto de 2021
Revisión de requisitos	9-11 de agosto de 2021
Periodo de ajuste de requisitos	12-17 de agosto de 2021
Periodo de evaluación	18-31 agosto 2021
Publicación resultados	1 septiembre 2021
Comité de ética para la propuesta de investigación en el marco de la estancia postdoctoral	Septiembre 2021
Plazo máximo para inicio de la vinculación	Enero de 2022

Nota: En caso de iniciar la vinculación en enero de 2022, el contrato debe quedar formalizado en **diciembre de 2021**.

Si su propuesta es seleccionada y no solicita la apertura de la orden en los tiempos establecidos, se entenderá que desiste de la financiación y los recursos serán reasignados por la Dlel.

6. Requisitos

Requisitos generales

- La postulación del investigador posdoctoral debe ser presentada por un profesor de carrera vinculado a un grupo de investigación avalado por la Universidad del Rosario, quien en adelante será considerado el supervisor.
- La postulación del investigador posdoctoral debe contar con el aval del grupo o centro de investigación al cual se vincularía en caso de ser beneficiado con esta convocatoria.
- Gestionar el Aval del Decano(a) de la Unidad Académica a la que se encuentra adscrito el grupo o centro de investigación, o su equivalente, y el Aval de la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad receptora.

Para los candidatos a investigador postdoctoral:

- Contar con título de doctorado, obtenido después de 2018. Para certificar este requisito se debe adjuntar copia del título o acta de grado.
- Presentar la hoja de vida del investigador postdoctoral que se postula (máximo 3 páginas).

- Presentar una propuesta de investigación en el marco de la estancia postdoctoral (máximo 10 páginas). La propuesta debe ser estructurada de manera conjunta con el grupo o centro de investigación, y puede estar vinculada a un proyecto de investigación activo o puede ser independiente de ellos. La estancia debe estar articulada con las líneas de investigación del grupo o centro al que pertenece el profesor de carrera.

La propuesta debe considerar como mínimo los siguientes elementos: Título, problema, justificación, objetivos, revisión de literatura, metodología de la investigación, cronograma de actividades, resultados esperados, relación de la propuesta con las líneas de investigación del grupo o centro.

- Presentar una carta de recomendación académica de un profesor que conozca el trabajo del candidato a investigador postdoctoral, idealmente de una institución internacional.
- Presentar evidencia de un relacionamiento internacional activo en investigación, mediante al menos uno de los siguientes ítems:
 - Participación en proyectos de investigación o publicaciones conjuntas con asociaciones o redes internacionales de investigación de la disciplina o campo disciplinar alineada a las líneas de investigación del grupo o centro.
 - Experiencia en gestión de recursos para la investigación, evidenciada en la adjudicación de fondos a propuestas presentadas a convocatorias nacionales e internacionales.
 - Estancias de investigación.
- Demostrar un dominio avanzado de inglés, a partir de certificaciones en exámenes internacionales o haber completado estudios de doctorado en inglés.
- Contar con disponibilidad de tiempo completo para su vinculación como investigador postdoctoral.
- En caso de requerirlo, presentar los permisos correspondientes (visa) que permitan su contratación laboral en los términos establecidos por la legislación vigente.

Nota: No existen restricciones de ciudadanía para los candidatos a investigador postdoctoral. Los documentos de la hoja de vida y la propuesta de investigación de la estancia postdoctoral pueden ser presentado en español o en inglés.

7. Resultados esperados

- Presentar un artículo de investigación a ser publicado en una revista indexada en las bases de citación Scopus o Web of Science, en revistas categorizadas como Q1.

- Liderar la estructuración de una propuesta de investigación con participación de socios internacionales, la cual debe ser presentada a financiadores internacionales y debe contemplar un aporte para el componente de investigación asociado al Rosario de mínimo 500 SMMLV.
- Participar en al menos un evento científico internacional para la socialización de resultados de su proceso de investigación.

De la Unidad receptora a la que pertenece el profesor que presenta al candidato:

- Proporcionar el espacio, equipos y demás recursos requeridos para el desarrollo de la propuesta de investigación en el marco de la estancia postdoctoral.
- Procurar que el investigador postdoctoral inicie labores **a más tardar en enero de 2022, en cuyo caso el contrato debe quedar formalizado a más tardar en diciembre de 2021.**

8. Criterios de evaluación

Las propuestas presentadas serán evaluadas a la luz de los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje máximo
Hoja de vida del candidato a investigador postdoctoral	20
Perfil internacional del candidato a investigador postdoctoral	30
Propuesta de investigación postdoctoral	40
Coherencia de la propuesta de investigación postdoctoral con las líneas de investigación del grupo o centro	10

Serán consideradas para financiación las propuestas que tengan un mínimo de 80 puntos. En caso de empates, se realizará una entrevista con los candidatos como medio de desempate.

9. Esquema de evaluación

La evaluación será realizada por un panel evaluador interno compuesto por el equipo del macro proyecto URGLOBAL, miembros del Comité de Investigación de la Universidad del Rosario e invitados del ecosistema de investigación de la universidad quienes darán un concepto respecto a los criterios establecidos en el numeral anterior. El subcomité será liderado por el Director de Investigación e Innovación y el Jefe de Fomento y Fortalecimiento de la Investigación de la DleI.

10. Procedimiento

- El candidato a investigador postdoctoral debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5 y consolidar los documentos allí mencionados.
- El profesor de carrera que hará las veces de supervisor debe gestionar requisitos establecidos en el numeral 5.
- El profesor de carrera que hará las veces de supervisor debe enviar todos los documentos en la fecha indicada al correo direccion.investigacion@urosario.edu.co con copia a mariacam.florez@urosario.edu.co y linama.reyes@urosario.edu.co

Cualquier información adicional sobre este instrumento puede ser consultada con Lina Maria Reyes Corral (linama.reyes@urosario.edu.co) de la Coordinación de Fomento a la Internacionalización de la Cancillería y con María Camila Flórez (mariacam.florez@urosario.edu.co), del equipo de gestión de proyectos de la DIEL.

11. Condiciones inhabilitantes

- Que el supervisor tenga inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.
- Que el supervisor tenga pendiente el cierre de un proyecto ya finalizado o la entrega de alguno de los compromisos adquiridos con los Fondos Concursables.
- Que el investigador posdoctoral no cuente con la documentación y permisos requeridos.

12. Aceptación de Términos y Condiciones

Someter una propuesta a esta convocatoria se entiende como una aceptación de los términos y condiciones aquí planteados por parte de todos los integrantes de la propuesta.

Los términos y condiciones de esta convocatoria están sujetos a modificaciones por parte de la Dirección de Investigación e Innovación y serán informados oportunamente.